



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

2021: Año de la Independencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 31 UTAIP/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 24 de septiembre del 2021

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Vista la solicitud de acceso a la información pública recibida por esta Unidad de Transparencia, a través del Sistema SISAI-Durango, identificada con número de folio **100178900000421** con fecha del **13 de septiembre** interpuesta por el usuario **C. Usuario Prueba**; y que en obvio de repeticiones esta Unidad da por reproducida, con el presente Acuerdo el Titular de la Unidad de Transparencia da cuenta:

- I. Con fundamento en lo que disponen los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1, 2, 3, 4, y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 130, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (LTAIPED), esta **Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango**, es competente para dar trámite a la solicitud presentada, haciéndolo en los términos que a continuación se expresan:

- II. Que esta **Unidad de Transparencia** es competente para contestar la solicitud presentada por el **C. Usuario de Prueba**., de conformidad a lo establecido en los artículos

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana SIN, Lote SIN
Fracc. Predio Búfalo Calleses, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



2021: Año de la Independencia

128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida por esta **Universidad Pedagógica de Durango**, para que en el ámbito de su competencia de contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguarde el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, quien textualmente manifestó... "Esta es una solicitud de prueba; No tienen ninguna validez jurídica. Sin embargo, si le es posible, por favor envíe una respuesta para saber si les llego la solicitud con éxito."...(SIC)

- III. Salvaguardando el derecho de acceso a la información, esta Unidad hace del conocimiento que, la solicitud y el anexo de la misma fue turna a la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Universidad** para que en el ámbito de su competencia proporcione la información y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular, por lo que se procede a **EMITIR**:

- **Se notifica respuesta a la solicitud de prueba**

Por las consideraciones antes vertidas, el Titular de la **Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango**. Procede a emitir:

PRIMERO.- Notifíquese el presente acuerdo al solicitante para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de datos Personales, ubicado en calle Negrete 807 a, Zona Centro, c. p. 34060 Durango, Dgo., Tels. 618 8 11 77 12 y 018005817292, o bien al correo electrónico www.idaip.org.mx en termino de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango-----



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

2021: Año de la Independencia

Así lo acordó y firma la Titular de la **Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango**, quien autoriza y da fe-----

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
DE DURANGO
Unidad de Enfoque para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

c.c.p. Archivo

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Cañeros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (638) 328 60 31



www.upd.com.mx